

Las Parejas, 13 de mayo de 2026

Sres.
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Sres.
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Sres.
A3 MERCADOS S.A.
Presente

**Ref.: Obligaciones Negociables PYME CNV
Garantizada OMBU Serie I
Clase B con autorización automática por su bajo
impacto por hasta V/N U\$S 500.000**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 20 de mayo de 2026 procederemos a pagar el Servicio de Interés N° 2 y de Capital N° 1 de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada OMBU Serie I Clase B con autorización automática por su bajo impacto por hasta U\$S 500.000 de nuestra empresa, según el siguiente detalle:

ON PYME CNV Garantizada Ombu Serie I Clase B con autorización automática por su bajo impacto por hasta V/N U\$S 500.000

Período:	20/02/2026 al 19/05/2026
Obligaciones Negociables	
Nuevo valor residual:	U\$S 375.000
Amortización:	U\$S 125.000
Porcentaje de intereses del período sobre V.N inicial (*):	2,0726 % s/ capital nominal
Intereses del período en dólares:	U\$S 10.363,01
Total a abonar en dólares:	U\$S 135.363,01
Tipo de Cambio Aplicable:	\$ 1394,7450
Total a abonar en pesos:	\$ 188.796.881,38

(* se redondeó a cuatro (4) decimales a los fines de exposición.

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Depósito Colectivo, sito en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en horario de 10 a 15 hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Sin más, saluda atentamente,

MAQUINAS AGRICOLAS OMBU S.A.
CUIT: 30-64241289-9

CPN. MAURO G. NEGRI
Apoderado